

Lineamientos para el Apoyo a Proyectos de Investigación y/o Desarrollo Académicos que Postulen a Fondos Públicos o Privados

Instituto Nacional de Litio y Salares

1. Objetivo

Establecer los lineamientos que permitirán al Instituto Nacional de Litio y Salares (INLiSa) otorgar respaldo técnico, institucional y/o estratégico a proyectos que postulen a fondos públicos o privados, siempre que dichos proyectos contribuyan al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto.

2. Criterios de Elegibilidad

Podrán solicitar apoyo aquellos proyectos que cumplan cada una de las siguientes condiciones:

- a. Aporten directamente a una o más de las siguientes áreas de trabajo de INLiSa:
 - i. Investigación en caracterización de salares y sus dinámicas.
 - ii. Tecnologías relacionadas al quehacer del Instituto.
 - iii. Desarrollo de encadenamientos productivos vinculados a la industria del litio, tanto hacia adelante como hacia atrás en la cadena de valor.
 - iv. Impacto sociocultural de la industria del litio y vinculación con comunidades.
 - v. Ciencia ciudadana, repositorio de información y divulgación científica dentro de los ámbitos anteriores.
- b. Adscriben a los lineamientos de la Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación elaborada en el marco de la 2a Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación en Singapur en julio 2010.

3. Modalidades de Apoyo

El apoyo de INLiSa podrá adoptar alguna de las siguientes formas:

- a. Carta de apoyo institucional.
- b. Participación como entidad asociada o colaboradora, pudiendo entregar apoyo no pecuniario o pecuniario (solo a personas jurídicas), este último, sujeto a evaluación por el Directorio.
- c. Facilitación de datos, infraestructura o redes, según pertinencia.

- d. Compromiso de uso o implementación futura de los resultados del proyecto, en casos justificados.
- e. Mediante esquemas de vinculación o asociatividad que faciliten tanto la postulación, como la posterior conformación para la implementación de la iniciativa.

4. Proceso de Evaluación Interna

Toda solicitud de apoyo deberá:

- Ser presentada por escrito, siguiendo el formato del Anexo, a la Dirección Ejecutiva de INLiSa, al menos 10 días hábiles antes del cierre de la convocatoria.
- Incluir resumen ejecutivo, presupuesto estimado, objetivos, instituciones participantes y carta borrador de apoyo (si aplica).
- Ser evaluada por el Director Ejecutivo más un Director, considerando pertinencia, impacto esperado y coherencia con los fines estatutarios del Instituto, además de consideraciones técnicas, éticas, biológicas y socioambientales. Las personas que evalúan la propuesta no deben tener conflictos de interés con el proyecto que solicita el apoyo de INLiSa.

5. Exclusiones

No se apoyarán proyectos que:

- Sean incompatibles con los estatutos del Instituto.
- Contravengan normas éticas, ambientales o de participación indígena, o la legislación nacional.

6. Seguimiento y Articulación

INLiSa podrá solicitar a los proyectos que cuenten con su apoyo ciertas acciones destinadas a asegurar un adecuado seguimiento de los avances y una efectiva articulación entre el Instituto y el solicitante. En este contexto, el solicitante deberá:

- Conceder acceso a los datos de origen de la investigación para hacerlos públicos, según sea pertinente.
- Entregar informes periódicos de avance.
- Colaborar en la realización de actividades de difusión organizadas por el Instituto.
- Propiciar la co-publicación, divulgación de resultados o transferencia tecnológica en coordinación con INLiSa.

Anexo: Formulario de Solicitud de Apoyo a Proyectos Académicos

1. Nombre del Proyecto:
2. Entidad responsable:
3. Investigador/a Responsable:
4. Equipo de investigadores/as:
5. Instituciones Asociadas:
6. Nombre del Fondo o Concurso al que postula:
7. Fecha de cierre de la convocatoria:
8. Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 1 página):
9. Áreas temáticas del Instituto a las que contribuye (salares, tecnología, comunidades y/o ciencia ciudadana; justifique):
10. Monto solicitado y duración estimada:
11. Tipo de apoyo solicitado a INLiSa (ej. carta de apoyo institucional, participación como entidad asociada, acceso a infraestructura/datos):
12. Nombre, cargo y datos de contacto (correo y teléfono) del solicitante: